



No. 20231700106251
 Fecha Radicado: 22-AUG-2023 08:4
 Destino: VICTOR MANUEL MONTANEZ MONROY
 Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA
 Anexos: . Fcillos: 1. Cod verif: .

NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
<i>COPIA CONTROLADA</i>			
No.	676	Fecha:	31 de julio de 2023
Contribuyente:	VICTOR MANUEL MONTANEZ MONROY		
NIT o CC:	2831789		
Predio Numero:	0101000001370017000000000		
DIRECCION DEL INMUEBLE	K 13 11 13 15 17 C 11 13 04		
DIRECCION DE COBRO	K 13 11 13 15 17 C 11 13 04		

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T Nacional y

CONSIDERACIONES:

Como obligación Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que VICTOR MANUEL MONTANEZ MONROY, identificado con número de cedula. 2831789 según información suministrada sistema de información de impuesto predial registra como propietarios del inmueble, con el código catastral No 0101000001370017000000000, ubicado en la dirección K 13.11 13 15.17 C 11 13 04 del Municipio de Sogamoso,

Que el inmueble, identificado con el código catastral No 0101000001370017000000000, en cuanto matricula inmobiliaria que registra en el sistema de información del Impuesto Predial no coincide con la información suministrada en la ventanilla única de registro por lo tanto se realiza la liquidación con el código catastral que se nombra anteriormente (VUR), adeuda el impuesto predial del año 2019 al 2023, razón por la cual la presente resolución se liquida la deuda con las vigencias 2019 al 2023.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010-en su artículo 60 dice: "**CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.



MUNICIPIO DE SÓGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

Página 2 Resolución No 676 del 31 de julio de 2023

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales de los años 2019 A 2023, del predio identificado con el código Catastral No, 0101000001370017000000000 que registra la siguiente dirección, de conformidad con las bases de datos reportadas por K 13 11 13 15 17 C 11 13 04 el municipio de Sogamoso.

AÑO	%M TAR	AVALUO	IMPUESTO	INTERES	DESCTO	ARBOR	S.BOMB.	S.AMB.	S.ALIJ.	EXCEDJ DEVOL	TOTAL
2019	9.50	217,314,000	2,064,483	2,606,137	0	0	0	41,290	0	0	4,711,910
2020	7.50	469,740,000	3,515,550	3,281,361	0	0	0	70,311	0	0	6,867,222
2021	7.50	482,802,000	3,621,015	2,584,353	0	0	0	72,420	0	0	6,277,788
2022	7.50	497,286,000	3,729,645	1,650,093	0	0	0	74,593	0	0	5,454,331
2023	8.00	518,719,000	4,149,752	150,226	0	0	0	82,995	0	0	4,382,973

Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 Del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio, acuerdo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de cobro coactivo.

ARTICULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería. –Proceso Cobro Coactivo

MINELA ESTUPINAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyectó: Diana R.
Revisó: Minela E.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, para que efectúe el pago y evítese el inicio de un Proceso Administrativo Coactivo y posibles embargos, por la mora en el pago de sus obligaciones tributarias



CREDITO 174002386281

CUFE

Somos Automatenedores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020
Agente Retenedor de IVA

TE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

GENERACION/ADMISION 17/08/2023 17:05 ORIGEN: SOGAMOSO DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA REG.DESTINO: TUNJA CITA ENTREGA:

ASUNTO: MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO PERSUASIVO CENTRO DE COSTO CAUSAL DE DEVOLUCION Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo en destino
CORREO: ENDA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

UBICACION: CALLE 15 NO 12-14 PISO 2 UNIDADES Desconocido No.31 1 2

3188951154 CEDULA / TI / NIT 891855130-1 COD. POSTAL ORIGEN 152210397 CUENTA: 17-001-0000487 PESO (Kgr) Rehusado No.44 1 2

A VICTOR MANUEL MONTANEZ MONROY No Recibido No.35 1 2

K 13 11 13 15 17 C 11 13 04 PESO VOL Dir. enviada No.40 1 2

PESO A COBRAR(Kg) Otros (No operativa/cerrado) No.34 1 2

7702040 CEDULA / TI / NIT 2831789 COD. POSTAL 152210466 RECIBE LOS SABADOS: SI Fecha de devolución al remitente D: M: A: H: M:

CONTENIDO: OLIVER CARTAPORTE FIRMADO Y SELLADO VALOR DECLARADO 5000 Observaciones en la entrega: Recibi a satisfacción / Nombre, CC y Sello Destinatario

TEXTO GUIA VAL SERV ME 0

bre CC.Remitente El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido al verificar es:

LIQUIDACION IMPUESTO PREDIAL OTROS 0

TOTAL FLETE 0 Fecha estimada de entrega: 19/08/2023 D: M: A: H: M:

CARTAPORTE:SI

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

Envío de correo expreso constata que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Colvanes SAS y en las carteleras ubicadas en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR remitirse a la página web o al PBLX (1)7943870

ENVIA COLVANES S.A.S. Previa al Remitente que en cumplimiento a la Ley 1801 de 2012, enmarco con el artículo 10, Actos de Privacidad y Política de Tratamiento de Datos Personales, de información personal y la del destinatario, suscrita en este Cufe, está recibiendo el tratamiento necesario a la prestación del servicio contratado, otorgando de conocimiento y para constatación del mismo a las distribuciones del servicio a través que usted recibe por la calidad y por la velocidad de entrega. Para la prestación de PQR consulte al portal web www.envia.com.co o a la línea telefónica 7943870

10000- FORM01

10000- FORM01

RASTREO DE ENVIOS

Fecha generacion: 17/08/2023

Guia: 174002386281

Estado: **DEVOLUCION**

Ciudad Origen: **SOGAMOSO**

Ciudad Destino: **SOGAMOSO - BOYACA**

Nombre Remitente: MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO
PERSUASIVO

Nombre Destinatario: VICTOR MANUEL MONTANEZ MONROY

Telefono Remitente: 3186951154

Direccion Destinatario: K 13 11 13 15 17 C 11 13 04

Telefono Destinatario: 7702040

Unidades: 1

Peso: 1

Volumen: 1

Valor Declarado: \$5,000

Total: \$5,000

Dice contener: LIQUIDACION IMPUESTO PREDIAL

Estimado Entrega:

Dias cubrimiento: 2

Cuenta: 17-1-487 PRINCIPAL TUNJA

Servicio: **RADICACION DE FACTURAS**

RECOLECCION »

Fecha Recoleccion: 22/08/2023

Planilla de Recoleccion: 17 - 218092

Responsable: KELLY-ZAMBRANO TRAIANA-321476274

DESPACHO »

Fecha despacho: 22/08/2023

Relacion de Viaje: 17 - 181866

Responsable: JHON SEBASTIAN-PARRA REYES

REPARTO »

Fecha reparto:

Planilla Reparto: 17 -

Responsable:

Fecha entrega: 28/08/2023

Hora entrega: 15:01

Memo SAC. **Pasa a estado DEVOLUCION por S.A.C se elabora guía REEMPLAZATORIA NUMERO 175000341882**

Documentos: 000000000001

[Ver imagen](#)

HISTORICO NOVEDADES (5)

Fecha	Novedad	Aclaracion	Fec Gestion	Comentario	Contacto	Otra Guia?	Fec Creacion	Fec Solucion	Usuario	Dcto
18/08/2023	DIRECCION DESTINATARIO NO EXISTE	16:05 . PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: no tiene direccion ni tampoco numero de contacto	26/08/2023	NO SE RECIBE RESPUESTA DE NOVEDAD POR PARTE DEL REMITENTE POR FAVOR DEVOLVER UNIDAD, ANEXAR TRAZABILIDAD (NS)	17051		26/08/2023	26/08/2023	7625967	CP
18/08/2023	DIRECCION DESTINATARIO NO EXISTE	16:05 . PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: no tiene direccion ni tampoco numero de contacto	26/08/2023	Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS) Salida SIGMA con numero de g17-4-2386281 por 1 unidades de 1 unidades, DESCONTADO POR SISTEMA ENVIA				01/01/1900	Sac04	17
18/08/2023	DIRECCION DESTINATARIO NO EXISTE	16:05 . PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: no tiene direccion ni tampoco numero de contacto	25/08/2023	A ESPERA DE RESPUESTA DE NOVEDAD , LA CUAL SE ENVIO A LOS CORREOS SRIVEROS.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, MILU.VELANDIA1@GMAIL.COM, ATENCIONUSUARIO.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, "CC: WILMER ANTONIO SIZA FONSECA" <VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO.NI	17051		25/08/2023	01/01/1900	7625967	CP
18/08/2023	DIRECCION DESTINATARIO NO EXISTE	16:05 . PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: no tiene direccion ni tampoco numero de contacto	24/08/2023	SIN NUMERO DE TELEFONO DE CONTACTO , SE ENVIA	17051		24/08/2023	01/01/1900	7625967	17-

numero de contacto

16:05 : PARTE DE LA DIRECCION

2023 DIRECCION INCORRECTA: 23/08/2023 Regional(17 - MALLA PAQUETES) Entrada SIGMA con
10 00 a. DESTINATARIO no tiene 12.00.00 a. numero de guia- 17-4-2386281 por 1 unidades de 1
m. NO EXISTE direccion ni m. unidades,

23/08/2023 01/01/1900
07.01 00 p. 12.00.00 a.
m. m.

17-
CPR-
259007

16:05 : PARTE DE LA DIRECCION

2023 DIRECCION INCORRECTA: 23/08/2023
10 00 a. DESTINATARIO no tiene 12:00:00 a. NOVEDAD EN VERIFICACION
m. NO EXISTE direccion ni m.

SAC 2156

23/08/2023 01/01/1900
09:56:00 p. 12:00:00 a.
m. m.

17-
CPR-
259007

tampoco numero de contacto

